

Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ******

San Ramón de la Nueva Orán 15 FEB 2024

Expediente N° SO-19.286/2016 - Cuerpo I y II.-Resolución Nº SO-029/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº CA-SO-191/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga las designaciones de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Bioestadística I" y el incremento en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Interino de Profesor en la categoría de Adjunto, en las asignaturas "Bioestadística II", "Optativa I: Seguridad del Paciente", "Optativa III: Bioestadística" y "Base del Cuidado Enfermero II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, Dirección General de Administración eleva informa a fs. 226, que se debe tener en cuenta lo indicado en los Memos Nº 05/2013 de fs. 215, 216 y 217 del presente expediente e informe a fs. 218, observándose que no se prorrogó la designación de la Lic. Silvestre en su cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la Materia Bioestadística I.

Que, a fin de ordenar y dejar debidamente aclarada la situación de revista y las prórrogas de la docente, resulta necesario dejar sin efectos la resolución de referencia y elaborar un nuevo acto administrativo, Ad Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, y.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución Nº CA-SO-191/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copias a la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Coordinadora de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE

UNSa - SEDE REGIONAL ORAN

LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALSA